

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 885

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 10 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 20 de agosto de 2010

SUMARIO: **Transformaciones** edilicias realizadas en la centenaria Escuela Normal “Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros”, de la capital de la provincia de La Rioja. Expresión de preocupación. **Leverberg y Nebreda.** (694-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Leverberg y Nebreda por el que se expresa preocupación por las transformaciones edilicias que se realizan en la centenaria Escuela Normal “Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros”, fundada en el año 1884, ubicada en la ciudad capital de la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.
– María J. Acosta. – Griselda A. Baldata. –
Miguel Á. Barrios. – Viviana M. Damilano
Grivarello. – Daniel Germano. – María
V. Linares. – Soledad Martínez. – Susana
del Valle Mazzarella. – Juan C. Morán. –
Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini.
– Sergio D. Pinto. – María L. Storani. –
Silvia Storni.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por las transformaciones edilicias que actualmente se están llevando a cabo en la centenaria Escuela Normal “Doctor Pedro Ignacio de

Castro Barros”, fundada en el año 1884, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, que alterarían el carácter público de su servicio.

Stella M. Leverberg. – Carmen R. Nebreda.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Leverberg y Nebreda por el que se expresa preocupación por las transformaciones edilicias que se realizan en la centenaria Escuela Normal “Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros” fundada en el año 1884, ubicada en la ciudad capital de la provincia de La Rioja, hace suyos los fundamentos que lo acompañan y resuelve despacharlo favorablemente.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motivan la presentación del presente proyecto las transformaciones edilicias que actualmente se están llevando a cabo en la Escuela Normal “Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros” de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, escuela sarmientina fundada en el año 1884.

Emblema de la educación de la provincia de La Rioja, en la Escuela Normal “Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros” inicia y desarrolla su actividad como maestra la señora Rosario Vera Peñaloza.

Asimismo, en aquella época, en la que se construía la escuela pensando en su director/a, maestros y portero, por lo que también se construía una casa para cada uno de ellos, fue en la destinada al portero donde comenzó

a funcionar el inexistente hasta ese momento jardín de infantes, que dependía de la escuela primaria.

En la escuela que nos ocupa, hasta hace pocos años funcionaron todos los niveles educativos: jardín, primaria y secundaria, además de cumplir un papel fundamental en la formación de docentes.

El edificio de dicha escuela fue declarado monumento histórico de la provincia de La Rioja, tal como surge de la ley provincial 8.510/09.

Las reformas anteriormente mencionadas tienen como objeto redireccionar las funciones del edificio centenario, siendo que allí se planea la construcción de un “paseo cultural”.

La sociedad de la ciudad de La Rioja ha expresado su defensa del patrimonio histórico y cultural de su provincia por medio de diversas manifestaciones públicas de reclamos ante lo que constituiría la modificación de uno de los edificios más apreciados por los riojanos.

Por otra parte, es dable destacar que la comunidad educativa ha iniciado acciones judiciales por medio

de la presentación de un recurso de amparo ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia, solicitando el cese inmediato de acciones tendientes a demoler, modificar o trastocar el sentido histórico del establecimiento educativo.

El valor de dicho edificio también ha sido resaltado en el Senado de la Nación, a partir de un proyecto que propone declarar edificio y lugar histórico nacional (proyecto de ley S.-1.255/09) a la ya mencionada escuela normal.

En el contexto del año del Bicentenario resaltamos la importancia de valorar la identidad e historia de nuestro pueblo. Por eso nos oponemos a aquellos intereses que tienden a apartar del uso público el patrimonio de nuestra Nación.

Por lo hasta aquí expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg. – Carmen R. Nebreda.